

ACTA FINAL DE LA PRIMERA REUNION DE LA COMISION MIXTA PERUANO-MEXICANA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA.

Tlatelolco, 28-30 de abril de 1975

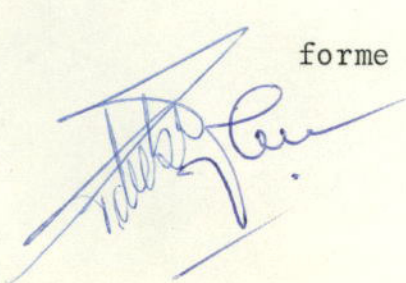
La Primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Mexicana de Cooperación Técnica y Científica prevista en el Artículo VI del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica suscrito entre México y el Perú, por acuerdo especial de los dos Gobiernos, se celebró en Tlatelolco, del 28 al 30 de abril de 1975.

La Delegación peruana fue presidida por el doctor Felipe de Bustamante Denegri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú; la de México por el Embajador Jesús Cabrera Muñoz Ledo, Director en Jefe para Asuntos Culturales y Cooperación Técnica Internacional de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La lista de los miembros de cada una de las Delegaciones se encuentra en el ANEXO I.

ANEXOS (4)

La sesión inaugural de la Reunión fue presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, licenciado José S. Gallástegui, quien pronunció el discurso que figura en el ANEXO II; el Embajador Bustamante Denegri dio respuesta a las palabras del Subsecretario con el texto que figura en el ANEXO III.

La Reunión acordó realizar sus tareas conforme a la siguiente AGENDA:



.

- a) examen del estado de perfeccionamiento del Convenio de Cooperación Técnica y Científica de 1974;
- b) elaboración y suscripción de un Acuerdo para establecer un Programa Especial de Intercambio de Técnicos y Estudiantes Jóvenes peruanos y mexicanos;
- c) implementación del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Investigación del Perú y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México;
- d) implementación del Acuerdo entre el Instituto peruano de Energía Nuclear y el Instituto de Energía Nuclear de México;
- e) implementación del Acuerdo sobre energía y minas;
- f) elaboración del programa anual de actividades en el campo de la cooperación científica y técnica entre los dos países para 1975.

Como resultado de sus deliberaciones, la Reunión aprobó lo siguiente:

1.- Punto a) de la Agenda:

La Delegación mexicana hizo entrega al Presidente de la Delegación peruana de una nota en la que el Gobierno de México informa haber cumplido con las formalidades exigidas por su legislación para la entrada en vigor del Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, de conformidad con el Artículo XI del propio instrumento. La Parte peruana manifestó que, de su lado, el perfeccionamiento del instrumento se concluirá en un plazo de 2 meses.

2.- Punto b) de la Agenda:

La Reunión examinó detalladamente el proyecto de A-



cuerto y aprobó su texto, salvo el artículo 6. Recomendó que una vez convenido, por la vía diplomática, el texto del citado artículo, se proceda a la suscripción del instrumento dentro de un plazo de 30 días.

3.- Punto c) de la Agenda:

Ambas Delegaciones resolvieron que, a fin de lograr una óptima implementación del Acuerdo entre el CONI y el CONACYT, una misión de científicos mexicanos realice una visita a Perú para determinar, conjuntamente con científicos peruanos, los proyectos de cooperación que habrán de ejecutarse en las diversas áreas enmarcadas en el Acuerdo.

4.- Punto d) de la Agenda:

La Parte peruana presentó un plan de once becas que la Parte mexicana procurará satisfacer a través del Instituto Nacional de Energía Nuclear (INEN) y de algunas otras instituciones mexicanas. Al propio tiempo, las Delegaciones planearon la posibilidad de efectuar un intercambio de profesores, investigadores y técnicos, así como de realizar investigaciones conjuntas.

5.- Punto e) de la Agenda:

La Delegación peruana presentó un plan de cooperación, que los organismos competentes mexicanos ofrecieron considerar favorablemente y comunicar su decisión final en un plazo no mayor de 60 días.



6.- Punto f) de la Agenda:

La Comisión aprobó, sujeto a las disponibilidades presupuestales de cada país, el Programa de Cooperación Técnica y Científica para 1975-1976, ANEXO IV.

La Delegación peruana expresó el deseo de que, paralelamente a la Comisión de Cooperación Técnica y Científica, ambas Partes se abocaran al estudio de un proyecto de "Acuerdo para la Protección y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos y de Cooperación en los Campos de la Arqueología y la Restauración de Monumentos". La Delegación Mexicana, al renovar el interés de su Gobierno en llegar pronto a la suscripción de un Acuerdo de esa índole con el Perú, manifestó que el asunto correspondía, por mandato expreso de los Cancilleres De la Flor y Rabasa, a la reunión especial de delegaciones culturales propuesta por canje de notas efectuado en Lima, el 16 de julio de 1974, en ocasión de la visita de Estado del Presidente Echeverría.

Las dos Delegaciones convinieron, consecuentemente, en recomendar a sus Gobiernos que convoquen, a más tardar en junio próximo, a la reunión especial de delegaciones culturales.

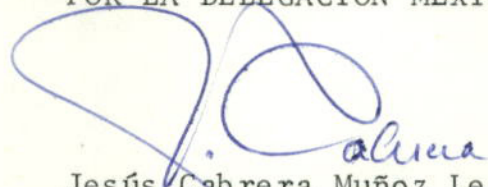
A invitación de la Delegación peruana la Comisión aprobó que la segunda reunión se efectúe en el Perú, durante el segundo trimestre de 1976, en las fechas que se precisarán por la vía diplomática.



La presente Acta tiene cuatro ANEXOS, los que son parte integrante de la misma.

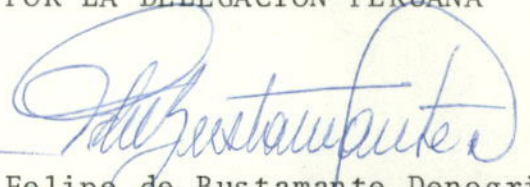
Hecha en Tlatelolco, el 30 de abril de 1975.

POR LA DELEGACION MEXICANA



Jesús Cabrera Muñoz Ledo,
Embajador,
Director en Jefe para Asun-
tos Culturales y Coopera-
ción Técnica de Relaciones
Exteriores.

POR LA DELEGACION PERUANA



Felipe de Bustamante Denegri,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario del Perú.

PRIMERA REUNION DE LA COMISION MEXICANO-PERUANA
DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA

(Tlatelolco, 28-30 abril, 1975)

DELEGACION MEXICANA

PRESIDENTE DE LA DELEGACION

Embajador Jesús Cabrera Muñoz Ledo,
Director en Jefe para Asuntos Culturales y de Cooperación Técnica en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

DELEGADOS

Licenciado Antonio C. Villalva Acevedo,
Subdirector General de Cooperación Técnica Internacional en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Hugo Gutiérrez de Alba,
Asesor de la Dirección de Asuntos Internacionales en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Doctor Manuel Ortíz de Zárate,
Director de Relaciones Públicas en el Instituto Politécnico Nacional.

Ingeniero Gaudencio Flores Mata,
Director de Agrología en la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

ASESORES

Licenciado Esther Kuri Santoyo de Huerta, Oficina de Asuntos Internacionales en la Secretaría de Marina.

Ingeniero Naval Fidel Zamora Contreras,
Gerencia Técnica de Construcciones Navales en la Secretaría de Marina.

Licenciado Edmundo Valdés García,
Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales en la Secretaría de Industria y Comercio.

.....

PRIMERA REUNION DE LA COMISION MEXICANO-PERUANA
DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA

(Tlatelolco, 28-30 abril, 1975)

DELEGACION PERUANA

PRESIDENTE DE LA DELEGACION

Excelentísimo señor doctor
Felipe de Bustamante Denegri,
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de Perú en
México.

DELEGADOS

Señor don Raúl Pinto Alvarez,
Ministro de la Embajada de Perú
en México.

Señor don José Romero Cevallos,
Primera Secretario de la Embajada
de Perú en México.

Señor don Edgardo Carbajal Bustios,
Agregado Económico de la Embajada
de Perú en México.

Señorita Aurora Riva Patron,
Funcionario de la Unidad de Coope-
ración Técnica y Financiera del
Instituto Nacional de Planificación.

Licenciado Manuel González Vázquez,
Dirección de Asuntos Internacionales
en la Secretaría de Agricultura y Ga-
nadería.

Profesor Ricardo Salazar López,
Jefe del Departamento de Relaciones
Culturales en la Secretaría de Educa-
ción Pública.

Licenciado Rebeca Mercado Batres,
Dirección General de Documentación y
Asuntos Internacionales en la Secreta-
ría del Trabajo y Previsión Social.

M.A.P. Rafael Morales Coello,
Subdirector General de Organización
y Métodos en el Departamento del
Distrito Federal.

Licenciado Raúl Espejel Pérez,
Jefe de la Oficina de Capacitación
Interna de los Centros CONASUPO
de Capacitación Interna.

Licenciado Gitta Alonso,
Secretario de la Coordinación Técnica
Científica en el Instituto Nacional
de Energía Nuclear.

Licenciado Eugenia Ogarrio Calles,
Comisión de Intercambio Académico
en la Universidad Nacional Autónoma
de México.

Licenciado David Muñoz,
Representante de la Asociación Na-
cional de Universidades e Institutos
de Enseñanza Superior.

SECRETARIO

Licenciado María Antonieta Rodríguez,
Dirección General de Cooperación
Técnica Internacional en la Secreta-
ría de Relaciones Exteriores.

Señor Embajador del Perú;

Señores delegados y amigos:

Me es particularmente grato en nombre del señor Secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Emilio O. Rabasa, dar la más cordial bienvenida a la delegación peruana que asiste a la Primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Mexicana de Cooperación Científica y Técnica y la Reunión Especial de las Delegaciones Culturales de México y del Perú.

Su presencia en México es testimonio de que los propósitos que los Presidentes Echeverría y Velasco Alvarado hicieron públicos al finalizar su encuentro en Lima, no fueron declaración retórica, sino que responden a una nueva etapa de la vida y las relaciones de la América Latina, gobernada por la decisión de alcanzar ^{positiva} su integración real.

Base y razón de nuestros trabajos conjuntos es la antigua solidaridad, la amistad de nuestros países que se remonta a culturas autóctonas; que se mantuvo en la época virreinal, se confirmó a lo largo de nuestra vida independiente y florece hoy, cuando los programas de desarrollo socioeconómico han sido configurados y se transforman en realidades, por regímenes revolucionarios intransigentes con las actitudes colonialistas antiguas o modernas.

La claridad de las metas que se proponen alcanzar México y Perú y su firme ubicación en el contexto presente fueron señalados por el Presidente Echeverría, en su visita de Estado:

"Los procesos revolucionarios de Perú y México demuestran al mundo que es posible combatir el hambre, la insalubridad, la incultura y la desigualdad por vías nacionalistas, y que integrar sus luchas al lado de los países del Tercer Mundo no compromete su soberanía, antes la ratifica y fortalece".

Agregó entonces el Primer Mandatario Mexicano:

"Somos decididos partidarios del pluralismo y de una integración latinoamericana que no se vea perturbada por factores de orden ideológico. Creemos, sin embargo, que la similitud de posiciones favorece los acuerdos entre las naciones".

Este es el marco general y los lineamientos políticos para el trabajo de esta reunión.

En cuanto al programa concreto de actividades que ha de emanar de sus deliberaciones, señores Delegados, quisiera hacer algunas reflexiones. En primer lugar, deseo recordarles que,

al examinar nuestras relaciones bilaterales en la esfera de la cultura, los Presidentes Echeverría y Velasco Alvarado acordaron estrecharlas, mediante un intercambio cultural efectivo y organizado, para lo cual consideraron que ya no es apropiado el Convenio vigente.

Manifestamos entonces que requeríamos de un instrumento suficiente, que permita no sólo el intercambio que necesitan hoy nuestros países, sino que se oriente definitivamente a la integración de América Latina.

El mismo propósito de afirmar y afinar nuestras relaciones culturales impulsó a Perú a proponer la concertación de un convenio de protección y restitución de bienes arqueológicos, artísticos e históricos y de cooperación en los campos de la arqueología y la restauración de monumentos, cuyo proyecto vamos a examinar ahora. Estoy seguro de que podrán ustedes recomendar a nuestros Gobiernos un texto definitivo a nivel técnico.

Tratándose de nuestros países, los objetivos del proyecto son prioritarios: la defensa y el rescate de los testimonios de culturas antiguas sobresalientes, raíces substanciales de nuestra identidad nacional, largamente sujetos a la destrucción por causas naturales y al expolio por parte de oscuras fuerzas económicas.

En el orden de la cultura, finalmente, y en tanto

suscribimos el nuevo Convenio, debemos formular un programa de actividades de intercambio para 1975, que, determinadas por las necesidades mutuas y definidas por un orden de prioridades establecido conjuntamente, abarque pocos planes, pero bien estructurados y de viabilidad inmediata.

El otro campo de nuestro trabajo es el de la cooperación científica y técnica. La Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, apoyada por la ^{mayoría} mayoría de las naciones del mundo incluidos México y Perú, es el marco jurídico de la gran empresa de nuestro tiempo: la reestructuración del orden económico y la instauración de una estructura socioeconómica que permita la convivencia entre las naciones en términos de justicia y equidad.

Pero sin la acción tenaz de los pueblos del Tercer Mundo, incluidos los de América Latina; sin su acción conjunta y concertada la Carta no lograría sus objetivos.

Por ^{ello} estos motivos México y Perú firmaron el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica y, se proponen concertar en su ámbito, el Programa Especial de Intercambio de Técnicos y Estudiantes Jóvenes peruanos y mexicanos. La implementación del Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional de Ciencia e Investigación y el CONACYT ha de ser también ubicada en ese contexto.

Agradezo a nuestros colegas y amigos de México y de Perú, su presencia y su dedicación a estos trabajos de gran trascendencia para el fortalecimiento de nuestras relaciones tradicionales de amistad.

En nombre del señor Canciller Rabasa, hoy 28 de abril de 1975 declaro inaugurados los trabajos de la Reunión Especial de Delegaciones Culturales de México y del Perú y de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Mexicana de Cooperación Técnica y Científica.

Excelentísimo señor Sub-Secretario de Relaciones Exteriores,
Embajador don José Gallástegui;
Excelentísimo señor Director en Jefe de Asuntos Culturales y
de Cooperación Técnica, Presidente de la Delegación Mexicana,
Embajador don Jesús Cabrera Muñoz Ledo;
Distinguidos miembros de la Delegación Mexicana;
Señoras y señores:

Es para mí particularmente grato tener la oportunidad, poco después de haberme hecho cargo de la Representación diplomática del Perú en este hermoso y pujante país, de presidir la Delegación Peruana a la Reunión Especial de Delegaciones Culturales del Perú y de México y a la Primera Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Mexicana de Cooperación Técnica y Científica; eventos que están llamados a dar un contenido acorde con la hora presente, a uno de los principales aspectos de las muy cordiales relaciones que felizmente existen entre nuestros países.

Perú y México, son depositarios de los más grandes legados culturales de la América Pre-Hispánica, que han servido de base para la conformación de nuestra personalidad histórica y cuyas proyecciones aún mantienen vigencia para importantes núcleos de nuestras poblaciones.

Asimismo, somos países que compartimos el reto del desarrollo socio-económico, al que no podemos sustraernos en una etapa caracterizada por la creciente y justa demanda de las grandes mayorías por mejores niveles de vida, considerando al hombre como un todo y como el destinatario de nuestros esfuerzos, dentro de la filosofía humanista que inspira a nuestros respectivos procesos Revolucionarios. Como nuestra patente de dicho noble propósito, emprendemos hoy una tarea ardua pero plenamente justificada si consideramos el alto fin a que está destinada, como es el establecimiento de los mecanismos que permitan una franca y fructífera cooperación cultural,

//..

^{técnica}
científica y ~~tecnológica~~, entre dos pueblos hermanos, ansiosos de superar las barreras que les impone su condición de países en vías de desarrollo.

Las conversaciones que ahora iniciamos, constituyen una prueba más de la voluntad integracionista de nuestros Gobiernos, convencidos que la cooperación mutua y la suma de esfuerzos cuando están orientadas a un objetivo común de mejoramiento de la persona humana, sea cual sea el aspecto específico de su labor, es el mejor camino para lograr, cuanto antes, la liberación definitiva de nuestras naciones de los lazos de dependencia que desgraciadamente nos impusieron sistemas extraños a nuestra realidad.

Además, para nosotros reviste una enorme responsabilidad el tener que ser intérpretes del firme propósito de nuestros Primeros Mandatarios, el Excelentísimo señor Licenciado don Luis Echeverría Alvarez y el General don Juan Velasco Alvarado, quienes -confirmando su reconocida calidad de estadistas empeñados en buscar un mejor entendimiento entre las naciones mediante la cooperación internacional sincera- nos dieron, en su Declaración de Lima, las pautas para una remozada relación peruano-mexicana.

Uno de los principales aspectos de la justicia internacional por la cual luchamos todos los países del Tercer Mundo, es el que corresponde a la cultura, a la ciencia y a la tecnología, cuyos progresos, si son tratados con un criterio de sano nacionalismo, adaptándolos a nuestras realidades y sin inconducentes posturas xenófobas, pueden constituir las herramientas quizás más efectivas para alcanzar la liberación de nuestros pueblos.

Sin un proceso cultural que atienda a nuestra propia realidad y nos permita conformar nuestra auténtica personalidad, todos los otros esfuerzos no serán sino meros paliativos en nuestra lucha por conquistar nuestra verdadera independencia.

//..

Estamos en los umbrales de un nuevo orden internacional, que pretendemos sea más justo que el imperante hasta nuestros días, a fin de lograr el ideal de una humanidad libre de la ignorancia, de la miseria y de la enfermedad, poniendo al servicio de todos los hombres, sin distinción alguna, los logros alcanzados en los órdenes científico y tecnológico, sin retaceos, fruto de mentes egoístas, cuya presencia es cada vez menos compatible en un mundo de creciente interdependencia en todos los campos, como en el que nos ha tocado vivir. Dentro del criterio anteriormente señalado, es justo reconocer que la Carta de ~~los~~ Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por abrumadora mayoría en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, brillante iniciativa lanzada por el Excelentísimo señor Presidente de México y apoyada decididamente por mi país, constituye un paso fundamental para el logro del ideal mencionado.

Señor Sub-Secretario:

Quiero manifestaros mi más sincero agradecimiento por las generosas palabras de bienvenida que ha tenido Vuestra Excelencia a bien expresar a los miembros de la Delegación Peruana, que sé son el fruto de la cordial amistad que existe entre nuestros pueblos y Gobiernos y de la especial simpatía que Vuestra Excelencia demuestra hacia mi país.

Asimismo, permitidme formular mi más sinceros votos por el éxito de esta Reunión, llamada a ser el punto de partida de sucesivos encuentros, en los que esperamos poder establecer los canales de mútua cooperación cultural, científica y tecnológica, en beneficio de nuestros pueblos que tanto se la merecen.

Muchas gracias.

PRIMERA REUNION DE LA COMISION MIXTA MEXICANO-
PERUANA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA.

(28-30 de abril de 1975)

PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA Y CIENTIFICA PARA
1975-1976.

I.- AGRICULTURA

1. Las Partes establecerán un intercambio de experiencias en los cultivos de papa, maíz, trigo y soya (almidones), en las siguientes formas de cooperación:

- a) Intercambio de materiales genéticos;
- b) Intercambio de experiencias y técnicas de investigación;
- c) Entrenamiento en servicios con una duración equivalente al ciclo vegetativo del cultivo de que se trate y viajes cortos con duración promedio de dos a tres semanas-experto.

El organismo mexicano responsable de este intercambio será el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas.

2. Las Partes realizarán un intercambio en técnicas de cultivo de manzana, pera y olivo.

3. Ambas Partes acordaron estudiar la posibilidad de establecer un sistema de cooperación en los campos del cultivo de la guayaba (y su aprovechamiento en la alimentación infantil) y del tabaco.

4. La Parte peruana manifestó el interés de enviar a Mé

xico a un técnico para conocer los trabajos en utilización de mieles incristalizables del bagazo de la caña de azúcar para consumo animal, que se están llevando a cabo en el Estado de Quintana Roo.

5. De conformidad con la experiencia de años anteriores, la Parte mexicana ofrece para el presente año un mínimo de 40 becas para que jóvenes campesinos peruanos (20 mujeres y 20 hombres) reciban capacitación en México en cursos que tendrán una duración de tres meses, a cargo de la Comisión Nacional de Subsistencias Populares, sobre: fruticultura; apicultura; manejo y conservación de granos y semillas; horticultura; cría y manejo de ganado lechero; porcicultura y técnicas en granos. Al propio tiempo, la Parte mexicana desearía que, a manera de intercambio, la Parte peruana le ofreciera becas para realizar cursos de producción de caña de azúcar.

6. La Parte mexicana pone a la disposición de la peruana sus escuelas agropecuarias a nivel medio básico y superior en las especialidades de: técnicas pecuarias; técnicas forestales; industrias agropecuarias; técnicas en administración de empresas agropecuarias; topografía y técnicas en mantenimiento de equipo e instalaciones rurales.

II.- REFORMA AGRARIA

La Parte peruana propone efectuar un intercambio de experiencias en materia de reforma agraria, para lo cual ofrece las facilidades necesarias en el Centro Nacional de Capa-

citación e Investigación para la Reforma Agraria (CENCIRA).

III.- PESQUERIA

La Delegación mexicana formuló los siguientes planteamientos:

- a) La Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar de la Secretaría de Educación Pública, desea realizar un intercambio de estudiantes de pesquería a nivel básico, medio y superior.
- b) La Secretaría de Recursos Hidráulicos desea recibir a un especialista peruano en piscicultura por un lapso de cuatro meses, para trabajar en el estudio del cultivo del pez "aropaima gigas", por un período de dos meses primero y dos meses después, con un intervalo de 8 meses. Este especialista sería del Instituto del Mar del Perú;
- c) El Instituto Politécnico Nacional solicita la visita de tres técnicos peruanos, en el lapso de un año, por diez días aproximadamente cada uno, para impartir seminarios sobre el mejor aprovechamiento de los recursos del mar, en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, concretamente para la carrera de biólogo

La Delegación peruana recomendará que éstos planteamientos sean atendidos favorablemente en el más breve plazo posible.

IV.- CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES PESQUERAS Y NAVALES

La Delegación mexicana dió a conocer el interés de la Secretaría de Marina en los siguientes aspectos de la cooperación peruano-mexicana:

- a) información sobre los planes de preparación que existen en el Perú, de técnicos de nivel medio y de profesionales especializados en construcciones navales de gran tonelaje, a fin de preparar proyectos concretos de cooperación en la materia;
- b) asesoría en materia de construcción de buques pesqueros, así como de buques de gran calado.

V.- RECURSOS HIDRAULICOS

1. La Parte mexicana, a través de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, ofrece becas para que técnicos peruanos asistan a cursos de dos y tres meses de duración, en materia de proyectos integrados de obras hidráulicas para el desarrollo rural; planeación y organización de estudios agrológicos para obras de riego y desarrollo rural; e irrigación y drenaje en zonas áridas tropicales.

2. Para atender el plan presentado por la Parte mexicana la peruana ofreció considerar la posibilidad de ofrecer becas para que técnicos mexicanos realicen cursos de dos y tres meses de duración en técnicas y prácticas en el área de proyectos de riego y sus problemas de salinidad, drenaje agrícola y aspectos agropecuarios y forestales en cuencas hidrológicas.

VI.- TRABAJO

1. La Parte mexicana solicita la visita de un especialista del Gobierno peruano en materia de autogestión obrera,

para que participe como expositor en un seminario sobre este tema, que llevaría a cabo el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante una semana, en el primer semestre de 1976.

2. Con el objeto de conocer las condiciones de trabajo prevalecientes en el Perú en materia de salarios y empleo, la Parte mexicana propone el intercambio de misiones (dos personas por misión), cuya duración sería de diez días hábiles, en julio de 1975. Las actividades de investigación se desarrollarían de acuerdo a los siguientes puntos: criterios que se utilizan para la fijación de los salarios mínimos y contractuales; formas de ajustes de los salarios; organismos destinados a vigilar el cumplimiento de los mismos, y políticas de fomento de empleo.

3. A fin de conocer las experiencias en el campo de la oferta y la demanda, los mecanismos de política de empleo en el sector informal urbano y, principalmente, de la mujer trabajadora, la forma de participación e integración de los mecanismos reguladores del empleo con los organismos encargados de la planificación y ejecución del plan nacional de desarrollo, la Parte mexicana propone un intercambio de misiones (una persona por misión), cuya duración sería de diez días hábiles, durante el primer semestre de 1976. Las instituciones receptoras serían la Dirección General del Servicio Público del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Servicio de Empleo y Mano de Obra (SEMO) del Ministerio de Trabajo de Perú.

. . .

VII.- ENERGIA NUCLEAR

1. De conformidad con los puntos comprendidos en el Acuerdo específico suscrito en Lima el 16 de julio de 1974 entre el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y el Instituto Nacional de Energía Nuclear de México (INEN), la Delegación peruana planteó al INEN el siguiente programa de becas:

- a) 2 becas de dos años cada una en física e instrumen-
tación nuclear;
- b) 3 becas de un año cada una en seguridad radiológica;
- c) 3 becas de un año cada una en aplicación de técni-
cas nucleares en medicina, industria, hidrología
y agricultura;
- d) 1 beca por un año en producción de isótopos prima-
rios y compuestos marcados;
- e) 2 becas de un año cada una en informática.

La Parte mexicana manifestó estar en posibilidad de otor-
gar hasta tres de dichas becas por conducto del INEN y que las restantes podrían ser consideradas por otras institucio-
nes nacionales.

2. El INEN propone un intercambio de profesores, inves-
tigadores y técnicos, en visitas cortas, de 15 días a un
mes, a fin de conocer el desarrollo de los respectivos pro-
gramas de investigación y las experiencias adquiridas.

3. El INEN desearía establecer programas conjuntos de investigación con laboratorios del IPEN en aquellos campos
que sean de interés para ambas instituciones.

VIII.- URBANISMO

La Parte mexicana manifestó que se encuentra en posibilidad de recibir, en viajes cortos de observación y estudios hasta dos especialistas peruanos en cada una de las siguientes áreas: planificación, sistemas de transportes colectivos, ingeniería de tránsito y transportes, construcción de viviendas, sistemas de drenaje profundo, construcciones y otras arquitectónicas y aspectos de administración pública en problemas de desconcentración administrativa. Las visitas se realizarían en dependencias del Departamento del Distrito Federal.

IX.- SISMOLOGIA

Las dos Partes convinieron en intercambiar experiencias en sismología con el objeto de definir acciones de cooperación en la materia.

X.- GEOTERMIA Y ENERGIA SOLAR

Ambas Partes expresaron el deseo de iniciar un intercambio de experiencias en los campos de geotermia y energía solar.

XI.- ESTUDIOS SUPERIORES

La Parte mexicana manifestó que el Instituto Politécnico Nacional concederá a estudiantes peruanos la exención del pago de colegiaturas para realizar estudios de licenciatura, maestría y doctorado en física, matemáticas, ingeniería, ciencias biomédicas y ciencias económicas, y administrativas.

XII.- ADIESTRAMIENTO

La Parte peruano manifestó el deseo de conocer las facilidades que las instituciones mexicanas podrían ofrecer en

materia de capacitación para el personal del servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo en los siguientes campos: circuitos hidráulicos, construcciones industriales con materiales no ferrosos, diseño y construcción de engranajes, afilado de herramientas, control de calidad en máquinas-herramientas, elaboración y evaluación de proyectos industriales, hotelería y turismo, formación y perfeccionamiento de técnicas en turismo, gestión empresarial e investigación técnico-pedagógica.

XIII.- ACUERDO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACION.

Ambas Delegaciones asintieron que para una mejor implementación del Acuerdo suscrito en 1974 entre el CONACYT y el CONI, un grupo de científicos mexicanos realizará un viaje a Perú a fin de identificar los proyectos en cada una de las áreas de mutuo interés. La Parte peruana adelantó el deseo de que la misión mexicana considere un proyecto de crianza de langostinos en cautiverio.

XIV.- ACUERDO DE COOPERACION EN ENERGIA Y MINAS ENTRE MEXICO Y PERU

1.- La Parte peruana solicitó que, con base en el Acuerdo suscrito en 1974, un ingeniero especialista, con grado de maestría, preste su colaboración a PETROPERU, en un proyecto de modelos matemáticos de simulación del comportamiento de yacimientos petrolíferos.

2.- Asimismo, la Delegación peruana solicitó que institu-

ciones mexicanas reciban a dos funcionarios de la Dirección de Producción Minera del Ministerio de Energía y Minas, para realizar visitas de estudio en centros mineros de producción.

La Delegación mexicana expresó que los organismos mexicanos competentes considerarán favorablemente dichos planteamientos y comunicarán su decisión final en un plazo no mayor de 60 días.

XV.- GENERALIDADES

1. Las condiciones financieras, tanto para intercambios de especialistas como de becarios, previstos en el presente programa, serán señaladas por la vía diplomática en cada caso.

2. Ambas Partes ofrecieron realizar con sus respectivas instituciones, las consultas a que haya lugar, cuyo resultado harán del conocimiento de la otra Parte en un plazo no mayor de 60 días, por la vía diplomática.